REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

"PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS"

LLAMADO UEP MOPC Nº 32/2019

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 4: Lote 7
ID 370.320

AD REFERÉNDUM AL PGN 2020

ADENDA N° 1

Según lo previsto en la cláusula 8. Modificación del Documento de Licitación, de la Sección II, Parte 1 del Documento de Licitación, se procede a realizar las siguientes enmiendas al Documento mencionado:

1. **En Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.1.1 Desempeño financiero anterior (Antecedentes/ Historial de desempeño financiero).**

Donde dice:

(a) el Índice de Liquidez corriente: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1,50 (igual o mayor a uno con cincuenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.
(b) el Índice de Solidez: Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,50 (igual o menor a cero con cincuenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

Debe decir:

(a) el Índice de Liquidez corriente: Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 1,10 (igual o mayor a uno con diez), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.
(b) el Índice de Solidez: Total Pasivo/Total Activo ≤ 0,70 (igual o menor a cero con setenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

2. **En Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.2.2 (a) Experiencia específica en Construcción.**

Donde dice:

Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista en:

(i) Por lo menos 1 (uno) contrato de características similares a la obra propuesta en los últimos 15 (quince) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cincuenta Millones (USD 50.000.000) o la sumatoria de contratos de características similares a la obra propuesta con un monto mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Veinticinco Millones (USD 25.000.000) cada uno, el cual ha sido completado satisfactoria y sustancialmente. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de

ING. MARCELO PIZUTNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD

suelos, obras de drenaje, reciclado de estructura de pavimento, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica.

(ii) Por lo menos 1 (uno) contrato en los últimos 10 (diez) años, con una longitud mínima de 35 km (treinta y cinco kilómetros) correspondiente a una obra de Recapado, CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio).

Debe decir:

Participación como Contratista principal, Contratista administrador o Subcontratista en:

(i) Por lo menos 1 (uno) contrato de características similares a la obra propuesta en los últimos 15 (quince) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Cincuenta Millones (USD 50.000.000) o la sumatoria de contratos de características similares a la obra propuesta con un monto mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica Veinticinco Millones (USD 25.000.000) cada uno, el cual ha sido completado satisfactoria y sustancialmente. Se entiende por obra similar a una obra de pavimentación y/o rehabilitación con: movimiento de suelos, obras de drenaje, construcciones de bases y subbases granulares y tendido y compactación de mezcla asfáltica.

(ii) Por lo menos 1 (uno) contrato en los últimos 10 (diez) años, con una longitud mínima de 35 km (treinta y cinco kilómetros) correspondiente a una obra de Recapado, CREMA (contrato de rehabilitación y mantenimiento) o GMANS (contrato de gestión de mantenimiento por niveles de servicio) u Obra nueva de pavimentación asfáltica.

3. En Sección III. Criterios de evaluación y calificación, 2.4.1 Equipos.

Donde dice:

Observaciones:
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Los demás equipos (que no están establecidos como propios):

- Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.

- Para los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

Debe decir:

Observaciones:
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.
Para los casos de factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, será exigido que el Oferente adjudicado incorpore los equipos comprometidos según el Cronograma de incorporación de cada uno como mínimo 30 días anteriores al inicio del rubro respectivo.
Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.
Para los demás equipos (que no están establecidos como propios):

- Se podrá presentar equipos alquilados, para lo cual deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.
La convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la documentación presentada por los mismos para acreditar cada uno de los requisitos establecidos en este apartado.
Igualmente, antes de una futura adjudicación se procederá verificar y confirmar la posesión del Equipo mínimo obligatorio y/o propuesto en su Oferta.
Al momento de la firma del contrato, los equipos presentados por el oferente adjudicatario deben ser iguales o superiores en características técnicas y de capacidad y de menor o igual antigüedad, y encontrarse disponibles.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

4. Sección IV: Formulario de Licitación, FORMULARIO FIN – 1

Donde dice:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 (uno con cincuenta). (*)

Índice de Solidez: Total Pasivo / Total Activo debe ser igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). (*)

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP-MOPC

Debe decir:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 (uno con diez). (*)

Índice de Solidez: Total Pasivo / Total Activo debe ser igual o menor a 0,70 (cero con setenta). (*)

5. En Sección VI: Requisitos de las Obras, 11.2 Suministros a la Supervisión.

Donde dice:

– Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso

Debe decir:

– Caja de Velocidades-Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso

6. En especificaciones técnicas, 7.2.1.1.- Suministros para el Supervisor de Obra del MOPC.

Donde dice:

– Caja de Velocidades-Transmisión manual de (6) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso

Debe decir:

– Caja de Velocidades-Transmisión manual de (5) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso

7. En Especificaciones Técnicas en el Ítem 4.2.4.9.- Cabeceras de hormigón para alcantarillas celulares.

Donde dice:

En el caso en el que las Alcantarillas Celulares no estén conectadas en sus extremos con registros, cajas de desagüe o sumideros laterales, las mismas rematarán en ambos extremos en cabeceras de hormigón de clase **C-18** con armadura de refuerzo de las características y dimensiones indicadas en los Planos del Proyecto Las partes inicial y final de la alcantarilla deberán asentarse en todo el espesor de las mismas cabeceras, debiendo compactarse el hormigón para evitar falso contacto entre estructura y muro. Se tendrá especial cuidado de compactar previamente la superficie de asiento de los muros, debiendo conseguirse una buena densificación del suelo en estos sectores.
Las cabeceras después de su construcción, deberán permitir el perfecto escurrimiento de las aguas, tanto en la entrada como en la salida, debiendo para esto, abrirse zanjas y rellenarse las pequeñas depresiones, a fin de evitar el estancamiento del agua.
Todas las erosiones encontradas deberán rellenarse con piedra lanzada y fuertemente trabadas en el terreno. Las cabeceras deberán quedar visibles y exentas de vegetación u otros materiales que se hubieran depositado.

Debe decir:
En el caso en el que las Alcantarillas Celulares no estén conectadas en sus extremos con registros, cajas de desagüe o sumideros laterales, las mismas rematarán en ambos extremos en cabeceras de hormigón de clase **C-21** con armadura de refuerzo de las características y dimensiones indicadas en los Planos del

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Proyecto Las partes inicial y final de la alcantarilla deberán asentarse en todo el espesor de las mismas cabeceras, debiendo compactarse el hormigón para evitar falso contacto entre estructura y muro. Se tendrá especial cuidado de compactar previamente la superficie de asiento de los muros, debiendo conseguirse una buena densificación del suelo en estos sectores.
Las cabeceras después de su construcción, deberán permitir el perfecto escurrimiento de las aguas, tanto en la entrada como en la salida, debiendo para esto, abrirse zanjas y rellenarse las pequeñas depresiones, a fin de evitar el estancamiento del agua.
Todas las erosiones encontradas deberán rellenarse con piedra lanzada y fuertemente trabadas en el terreno. Las cabeceras deberán.

8. En Especificaciones Técnicas en el Ítem 4.2.- Lecho de asiento.

Donde dice:
Cuando la Fiscalización apruebe las condiciones de estabilidad y niveles del fondo de la excavación, será construida una Camada Drenante de piedra triturada en toda la superficie de la excavación, con el objetivo de mejorar las condiciones portantes de los suelos existentes, captar y conducir las aguas infiltradas y disminuir los efectos de la subpresión en la parte inferior de la estructura a consecuencia de estas últimas.
El esparcido del material deberá realizarse en forma manual o con la ayuda de equipo liviano hasta los niveles indicados en los planos del Proyecto, cubriendo como mínimo un espesor total terminado de 10 cm. La compactación y acomodo del material deberá realizarse con el paso de planchas vibratorias.
Ante la necesidad de sustitución de materiales inadecuados en el fondo de la excavación a consecuencia de su inestabilidad o la existencia de bolsones, previa autorización de la Fiscalización, el Contratista podrá utilizar el material de la Camada Drenante para los rellenos.
Posteriormente a la colocación, distribución y compactación de la Camada Drenante de la platea para las Cabeceras, será construida una base de 5cm de espesor con hormigón de **clase C-11**, moldeada y apoyada sobre la base de piedra triturada según las formas y detalles constructivos indicados en los planos del Proyecto.

Debe decir:

Cuando la Fiscalización apruebe las condiciones de estabilidad y niveles del fondo de la excavación, será construida una Camada Drenante de piedra triturada en toda la superficie de la excavación, con el objetivo de mejorar las condiciones portantes de los suelos existentes, captar y conducir las aguas infiltradas y disminuir los efectos de la subpresión en la parte inferior de la estructura a consecuencia de estas últimas.
El esparcido del material deberá realizarse en forma manual o con la ayuda de equipo liviano hasta los niveles indicados en los planos del Proyecto, cubriendo como mínimo un espesor total terminado de 10 cm. La compactación y acomodo del material deberá realizarse con el paso de planchas vibratorias.
Ante la necesidad de sustitución de materiales inadecuados en el fondo de la excavación a consecuencia de su inestabilidad o la existencia de bolsones, previa autorización de la Fiscalización, el Contratista podrá utilizar el material de la Camada Drenante para los rellenos.
Posteriormente a la colocación, distribución y compactación de la Camada Drenante de la platea para las Cabeceras, será construida una base de 5cm de espesor con hormigón de clase **C-15**, moldeada y apoyada sobre la base de piedra triturada según las formas y detalles constructivos indicados en los planos del Proyecto.

9. En Especificaciones Técnicas en el Ítem 3.1. – REFUERZO DE SUBRASANTE CON SUELO MEJORADO CON CEMENTO PORTLAND en el folio. 40, apartado 3.1.5.1.- Diseño de la Mezcla.

Donde dice:
Con suficiente antelación al inicio de los trabajos, el Contratista entregará a la Fiscalización, para su verificación, muestras representativas de los materiales y el cemento que se propone utilizar, avaladas por los resultados de los ensayos de laboratorio que demuestren la conveniencia de utilizarlos en la mezcla e igualmente presentará el diseño de la misma.
Si a juicio de la Fiscalización, los materiales, el equipo o el diseño de la mezcla resultan objetables, el

ING. MARCELO BIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

Contratista deberá efectuar las modificaciones necesarias para corregir las deficiencias puntualizadas por la Fiscalización.
Una vez que la Fiscalización manifieste su conformidad con los materiales y el diseño de la mezcla, ésta podrá modificarse durante la ejecución de los trabajos si se presenta una variación inevitable en alguno de los ingredientes que intervienen en ella.
La mezcla se debe diseñar mediante los ensayos de resistencia a compresión simple y humedecimiento-secado. En el primero de ellos, se deberá garantizar una resistencia mínima de **20 Kg/cm²**, luego de siete (7) días de curado húmedo, mientras que, en el segundo, el contenido de cemento deberá ser tal, que la pérdida de peso de la mezcla compactada, al ser sometida al ensayo de durabilidad (humedecimiento-secado) no supere los siguientes límites de acuerdo con la clasificación que presente el suelo por estabilizar:

Suelo a Estabilizar	Pérdida Máxima (%)
A-1; A-2-4; A-2-5; A3	14
A-2-6; A-2-7; A-4; A5	10
A-6; A-7	7

La construcción de suelos estabilizados con cemento no se podrá iniciar hasta que la mezcla se encuentre diseñada y cuente con la aprobación de la Fiscalización.
El porcentaje, en peso de cemento a ser utilizado para conseguir la resistencia a la compresión simple requerida en estas Especificaciones Técnicas, para la mezcla en pista será la que asegure el cumplimiento de las exigencias de resistencia y de durabilidad, según los ensayos realizados en laboratorio, en ningún caso podrá utilizarse valores menores a 7% del peso seco, a no ser que en combinación con la Cal se obtengan y compruebe valores de resistencia y durabilidad acorde a la exigencia.

Debe decir:
Con suficiente antelación al inicio de los trabajos, el Contratista entregará a la Fiscalización, para su verificación, muestras representativas de los materiales y el cemento que se propone utilizar, avaladas por los resultados de los ensayos de laboratorio que demuestren la conveniencia de utilizarlos en la mezcla e igualmente presentará el diseño de la misma.
Si a juicio de la Fiscalización, los materiales, el equipo o el diseño de la mezcla resultan objetables, el Contratista deberá efectuar las modificaciones necesarias para corregir las deficiencias puntualizadas por la Fiscalización.
Una vez que la Fiscalización manifieste su conformidad con los materiales y el diseño de la mezcla, ésta podrá modificarse durante la ejecución de los trabajos si se presenta una variación inevitable en alguno de los ingredientes que intervienen en ella.
La mezcla se debe diseñar mediante los ensayos de resistencia a compresión simple y humedecimiento-secado. En el primero de ellos, se deberá garantizar una resistencia mínima de **14 Kg/cm²**, luego de siete (7) días de curado húmedo, mientras que, en el segundo, el contenido de cemento deberá ser tal, que la pérdida de peso de la mezcla compactada, al ser sometida al ensayo de durabilidad (humedecimiento-secado) no supere los siguientes límites de acuerdo con la clasificación que presente el suelo por estabilizar:

Suelo a Estabilizar	Pérdida Máxima (%)
A-1; A-2-4; A-2-5; A3	14
A-2-6; A-2-7; A-4; A5	10
A-6; A-7	7

La construcción de suelos estabilizados con cemento no se podrá iniciar hasta que la mezcla se encuentre diseñada y cuente con la aprobación de la Fiscalización.
El porcentaje, en peso de cemento a ser utilizado para conseguir la resistencia a la compresión simple requerida en estas Especificaciones Técnicas, para la mezcla en pista será la que asegure el cumplimiento

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

de las exigencias de resistencia y de durabilidad, según los ensayos realizados en laboratorio, en ningún caso podrá utilizarse valores menores a 7% del peso seco, a no ser que en combinación con la Cal se obtengan y compruebe valores de resistencia y durabilidad acorde a la exigencia.

10. En Especificaciones Técnicas en el Ítem 3.1. – REFUERZO DE SUBRASANTE CON SUELO MEJORADO CON CEMENTO PORTLAND en el folio. 46, apartado 3.1.8.- Forma de Pago.

Donde dice:

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado, serán pagas al correspondiente precio contractual del ***Ítem N° 3.1.- Subbase de suelo cemento (Rc ≥ 20 kg/cm2).***
Este pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos y transportes, materiales, incluyendo el cemento portland y cal hidratada si es necesario, colocación y mezclado de la sub-base, colocación de la capa de riego de curado, imprevistos, autocontrol de calidad, imprevistos y otros incidentales necesarios, e inherentes para dar por completado el ítem, incluyendo la pista de prueba.

Debe Decir:

Las cantidades determinadas conforme al método de medición indicado, serán pagas al correspondiente precio contractual del ***Ítem N° 3.1.- Subbase de suelo cemento (Rc ≥ 14 kg/cm2).***
Este pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de obra, equipos y transportes, materiales, incluyendo el cemento portland y cal hidratada si es necesario, colocación y mezclado de la sub-base, colocación de la capa de riego de curado, imprevistos, autocontrol de calidad, imprevistos y otros incidentales necesarios, e inherentes para dar por completado el ítem, incluyendo la pista de prueba.

11. En Especificaciones Técnicas en el Ítem 4.2. – ALCANTARILLAS CELULARES DE HORMIGÓN sub ítem 4.2.4.5.- Lechos de asiento.

Donde dice:
Posteriormente a la colocación, distribución y compactación de la Camada Drenante de la Platea para las Alcantarillas Celulares, será construida una base de 5cm de espesor con hormigón de clase C-15, moldeada y apoyada sobre la base de piedra triturada según las formas y detalles constructivos indicados en los planos del Proyecto.
Debe decir:
Posteriormente a la colocación, distribución y compactación de la Camada Drenante de la Platea para las Alcantarillas Celulares, será construida una base de 10 cm de espesor con hormigón de clase C-15, moldeada y apoyada sobre la base de piedra triturada según las formas y detalles constructivos indicados en los planos del Proyecto.

12. En el Pliego de bases y condiciones Sección. Parte 2 Requisitos de las obras – Anexo 1 Lista de Cantidades. 1 Alcance de las Obras

Donde dice:

Nº	DESCRIPCION	MONTO GUARANIES I.V.A. INCLUIDO
COMPONENTE A: OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA A PUNTO CALZADA EXISTENTE		
A.1.-	OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA A PUNTO LOTE 7 - LONGITUD 75 km	
A.2.-	CONSTRUCCION DE CALLES COLECTORAS - MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	
COMPONENTE B: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA VIA NUEVA		

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD DE MOPC

B.1-	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA REHABILITADA (48 MESES)	
COMPONENTE C: OBRAS EXTRAORDINARIAS		
C.1.-	OBRAS EXTRAORDINARIAS	7.500.000.000
COMPONENTE D: OBRAS CIVILES		
D.1.-	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	

Debe decir:

Nº	DESCRIPCION	MONTO GUARANIES I.V.A. INCLUIDO
COMPONENTE A: OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA A PUNTO CALZADA EXISTENTE		
A.1.-	OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA A PUNTO LOTE 7 - LONGITUD 75 km	
A.2.-	CONSTRUCCION DE CALLES COLECTORAS - MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	
COMPONENTE B: OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA VIA NUEVA		
B.1-	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA REHABILITADA (48 MESES)	
COMPONENTE C: OBRAS EXTRAORDINARIAS		
C.1.-	OBRAS EXTRAORDINARIAS	7.500.000.000
COMPONENTE D: OBRAS CIVILES		
D.1.-	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	
D.2	OBRAS DE PUESTA A PUNTO DISTRITO VILLA CHOFERES	550.000.000
D.3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DISTRITO VILLA CHOFERES	550.000.000
D.4	OBRAS DE MEJORAMIENTO EN SITIO HISTÓRICO EN FORTÍN TOLEDO	275.000.000
D.5	PÓRTICO DE LA VICTORIA	1.100.000.000
D.6	MÁSTIL DE 30 METROS	165.000.000

ING. MARCELO RIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP-MOPC

13.En el Pliego de bases y condiciones Sección. Parte 2 Requisitos de las obras – Anexo 1 Lista de Cantidades. 1 CANTIDADES DE OBRA. Se reemplaza por la siguiente planilla.

Nº ORDEN	ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
COMPONENTE A.1.- OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA A PUNTO CALZADA EXISTENTE				
1.- PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO				
1	1.1	Desbosque, desbroce, despeje y limpieza de la faja	Ha	**637,50**
2	1.2	Remoción de estructuras existentes	Global	**1,00**
3	1.3	Camino auxiliar para reconstrucción total de calzada	m	**10.430,00**
2.- MOVIMIENTO DE SUELOS				
4	2.1	Excavación no clasificada	m3	**246.570,00**
5	2.2	Excavación de bolsones	m3	**5.000,00**
6	2.3	Excavación de zanjas de drenaje	m3	**12.000,00**
7	2.4	Excavación para estructuras	m3	**24.916,48**
8	2.5	Terraplén	m3	**43.695,00**
9	2.6	Terraplén para ensanche de plataforma	m3	**745.910,00**
3.- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
10	3.1	Refuerzo de subrasante con suelo mejorado con cemento portland	m3	**136.869,20**
11	3.2	Reciclado - Sub base de suelo agregado con cemento portland	m3	**142.401,00**
12	3.3	Base granular estabilizada	m3	**192.780,00**
13	3.4	Imprimación asfáltica	m2	**963.900,00**
14	3.5	Riego de liga	m2	**1 465 500**

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

15	3.6	Carpeta de concreto asfaltico con polímero en calzada	m3	**27.195,00**
16	3.7	Base de concreto asfaltico en calzada	m3	**32.634,00**
17	3.8	Carpeta de concreto asfáltico en banquina	m3	**18.750,00**
18	3.9	Pavimento rígido	m3	**185,00**
19	3.10	Provisión y colocación de Cemento tipo portland	Kg	**0**
20	3.11	Provisión y colocación de Cal	kg	**0**
4.- DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA				
	4.1	**Alcantarilla tubular de hormigón armado**		
21	4.1.1	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=0,80 m	m	**160,00**
22	4.1.2	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,00 m	m	**110,00**
	4.2	**Alcantarilla celular de hormigón armado**		
23	4.2.1	Alcantarilla celular de hormigón armado 1x1,00x1,00m	m	**336,00**
24	4.2.2	Alcantarilla celular de hormigón armado 1x1,50x1,50m	m	**210,00**
25	4.2.3	Alcantarilla celular de hormigón armado 2x1,50x1,50m	m	**106,00**
26	4.2.4	Alcantarilla celular de hormigón armado 3x1,50x1,50m	m	**252,00**
27	4.2.5	Alcantarilla celular de hormigón armado 3x2,00x2,00m	m	**544,00**
28	4.3	Bajada de agua de terraplén	m	**120,00**
29	4.4	Cordón cuneta de hormigón	m	**200,00**
5.- PUENTE DE HORMIGON ARMADO.				
30	5.1	Puente de hormigón armado Prog. 473+500 - Long. 30 m (existente a ampliar)	m	**30,00**
6.- OBRAS COMPLEMENTARIAS				
31	6.1	Alambrado a construir	m	**10.000,00**
32	6.2	Cordón común de hormigón	m	**6.028,00**

ING. MARCELO PIZURNO SCABAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

33	6.3	Señalización vertical	m2	**225,00**
34	6.4	Señalización horizontal	m2	**33.750,00**
35	6.5	Pórtico para Señalización	un	**8,00**
36	6.6	Semipórtico para señalización	un	**5,00**
37	6.7	Tachas reflectivas pequeñas	un	**22.500,00**
38	6.8	Tachas reflectivas grandes	un	**3.000,00**
37	6.9	Revestimiento vegetal en taludes	m2	**600.000,00**
39	6.10	Dársenas para parada de buses	un	**16,00**
40	6.11	Mojones de kilometraje	un	**75,00**
41	6.12	Baranda de defensa metálica	m	**400,00**
7.- MOVILIZACION Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
42	7.1	Movilización e instalación del Campamento	Global	**1,00**
43	7.2	Instalaciones y servicios especializados	Global	**1,00**
8.-INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE SEÑALES DEBILES				
44	8.1	Iluminación en rotondas e intersecciones	un	**5,00**
	8.2	**INSTALACION DE TRITUBO PARA FIBRA OPTICA**		
45	8.2.1	Provisión y colocación de tritubos para fibra óptica	m	**75.000,00**
46	8.2.2	Cámara de inspección para tritubo-0,50x1,00x1,10m	un	**375,00**
47	8.2.3	Provisión y colocación de monolitos de señalización	un	**75,00**
9.- PLAN DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL				
48	9.1	Compensación y reposición de árboles en la franja de dominio	mes	**24,00**
49	9.2	Recuperación de áreas de préstamo de materiales para la construcción	Ha	**78,96**
50	9.3	Recuperación de predios para establecimiento de plantas industriales y campamento	Ha	**1,00**

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

51	9.4	Revestimiento vegetal en franja de dominio	m2	**1.400.000,00**
10.- OBRAS DE SEGURIDAD VIAL				
52	10.1	Elementos de seguridad vial	mes	**24,00**
53	10.2	Plan comunicacional	mes	**24,00**

COMPONENTE A.2.- CONSTRUCCION DE CALLES COLECTORAS EN MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA				
1.- PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO				
1	1.1	Desbosque, desbroce, despeje y limpieza de la faja	Ha	0,00
2	1.2	Remoción de estructuras existentes	Global	**1,00**
3	1.3	Camino auxiliar para reconstrucción total de calzada	m	0,00
2.- MOVIMIENTO DE SUELOS				
4	2.1	Excavación no clasificada	m3	**10.500,00**
5	2.2	Excavación de bolsones	m3	0,00
6	2.3	Excavación de zanjas de drenaje	m3	0,00
7	2.4	Excavación para estructuras	m3	0,00
8	2.5	Terraplén	m3	**18.396,00**
9	2.6	Terraplén para ensanche de plataforma	m3	0,00
3.- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
10	3.1	Refuerzo de subrasante con suelo mejorado con cemento portland	m3	**8.500,00**
11	3.2	Reciclado - Sub base de suelo agregado con cemento portland	m3	0,00
12	3.3	Base granular estabilizada	m3	**15.160,00**
13	3.4	Imprimación asfáltica	m2	**43.160,00**
14	3.5	Riego de liga	m2	**43.160,00**

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

15	3.6	Carpeta de concreto asfaltico con polímero en calzada	m3	**1.294,80**
16	3.7	Base de concreto asfaltico en calzada	m3	0,00
17	3.8	Carpeta de concreto asfáltico en banquina	m3	0,00
18	3.9	Pavimento rígido	m3	0,00
4.- DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA				
	4.1	**Alcantarilla tubular de hormigón armado**		
19	4.1.1	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=0,80 m	m	0,00
20	4.1.2	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,00 m	m	0,00
	4.2	**Alcantarilla celular de hormigón armado**		
21	4.2.1	Alcantarilla celular de hormigón armado 1x1,00x1,00m	m	0,00
22	4.2.2	Alcantarilla celular de hormigón armado 1x1,50x1,50m	m	0,00
23	4.2.3	Alcantarilla celular de hormigón armado 2x1,50x1,50m	m	0,00
24	4.2.4	Alcantarilla celular de hormigón armado 3x1,50x1,50m	m	0,00
25	4.2.5	Alcantarilla celular de hormigón armado 3x2,00x2,00m	m	0,00
26	4.3	Bajada de agua de terraplén	m	0,00
27	4.4	Cordón cuneta de hormigón	m	**2.500,00**
6.- OBRAS COMPLEMENTARIAS				
28	6.1	Alambrado a construir	m	0,00
29	6.2	Cordón común de hormigón	m	**2.500,00**
30	6.3	Señalización vertical	m2	**15,00**
31	6.4	Señalización horizontal	m2	**2.250,00**
32	6.5	Pórtico para Señalización	un	0,00
33	6.6	Semipórtico para señalización	un	0,00

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

34	6.7	Tachas reflectivas pequeñas	un	**1.500,00**
35	6.8	Tachas reflectivas grandes	un	**3.000,00**
36	6.9	Revestimiento vegetal en taludes	m2	0,00
37	6.10	Dársenas para parada de buses	un	0,00
38	6.11	Mojones de kilometraje	un	0,00
39	6.12	Baranda de defensa metálica	m	0,00
7.- MOVILIZACION Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
40	7.1	Movilización e instalación del Campamento	Global	0,00
41	7.2	Instalaciones y servicios especializados	Global	0,00
8.-INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE SEÑALES DEBILES				
42	8.1	Iluminación en rotondas e intersecciones	un	0,00
	8.2	**INSTALACION DE TRITUBO PARA FIBRA OPTICA**		
43	8.2.1	Provisión y colocación de tritubos para fibra óptica	m	0,00
44	8.2.2	Cámara de inspección para tritubo-0,50x1,00x1,10m	un	0,00
45	8.2.3	Provisión y colocación de monolitos de señalización	un	0,00
9.- PLAN DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL				
46	9.1	Compensación y reposición de árboles en la franja de dominio	mes	0,00
47	9.2	Recuperación de áreas de préstamo de materiales para la construcción	Ha	0,00
48	9.3	Recuperación de predios para establecimiento de plantas industriales y campamento	Ha	0,00
49	9.4	Revestimiento vegetal en franja de dominio	m2	0,00
10.- OBRAS DE SEGURIDAD VIAL				
50	10.1	Elementos de seguridad vial	mes	0,00
51	10.2	Plan comunicacional	mes	0,00

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD DEL MOPC

COMPONENTE B.1.- OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CALZADA REHABILITADA (48 MESES)				
11.- OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CALZADA REHABILITADA				
1	11.1	Mantenimiento de la calzada nueva	km.mes	**3.600,00**
2	11.2	Dársena para pesaje y provisión de equipo para bascula móvil	Global	**1,00**

COMPONENTE D.- OBRAS CIVILES				
D1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES				
1	12.1	Puesto de la Patrulla Caminera	Global	**1**
2	12.2	Área de Servicios - SSHH y sector comercial	m2	**200,00**
3	12.3	Puesto de peaje	Global	**1,00**
4	12.4	Puesto de pesaje	Global	**1,00**
5	12.5	Pasarela peatonal	unidad	**3,00**
6	12.6	Terraplén	m3	**30.000,00**

14. En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación, se agrega:

2.8 Mecanismos para la Aplicación del Inciso E) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Resolución N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

Artículo 5° - La mora será entendida como el retraso, la demora o tardanza en la entrega de los bienes, en la prestación de los servicios o la ejecución de obras conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas.
Para la determinación de la mora deberá demostrarse ostensiblemente el atraso en la ejecución contractual en un porcentaje superior al 10 %, el cual será analizado a la fecha de presentación de las ofertas del llamado, en base a los siguientes indicadores:

• En el caso de llamados para la adquisición de bienes se computará desde la recepción de la Orden de provisión, la cual deberá ser analizada conforme al Plan de entrega de los bienes a ser contratados

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

teniendo en cuenta si los mismos fueron entregados conforme al plazo y los requerimientos técnicos establecidos en el Contrato, Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas.

• En el caso de llamados para la prestación de servicios se computará desde la recepción de la Orden de proceder, la cual deberá ser analizada en relación al Plan de Trabajo propuesto conforme al plazo y condiciones establecidas en el Contrato, Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas.

• En el caso de Obras se computará desde la recepción de la Orden de inicio hasta la aprobación del último certificado mensual de obra por parte de la Unidad Administradora del Contrato. En el caso que el contratista no se encuentre al día con la presentación de los correspondientes certificados mensuales se considerará que se encuentra en incumplimiento en cuanto a sus obligaciones contractuales salvo prueba en contrario.

Para el efecto, se deberá contar con el informe de los técnicos pertenecientes a la unidad administradora del contrato, de la firma fiscalizadora, los supervisores dependientes de este Ministerio, o quienes cuenten con la idoneidad y el conocimiento pertinente teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

a. Avance Programado: es aquel que refleja la ejecución contractual a través del cronograma físico financiero que obra en su oferta.
b. Avance Ejecutado: es aquel que refleja el progreso real de la ejecución.
c. Avance Programado Acumulado: es aquel avance que refleja la ejecución mensual desde el inicio de la obra hasta un determinado periodo de estudio.
d. Avance Ejecutado Acumulado: es aquel avance que refleja el progreso real acumulado de los meses de estudio.
e. Avance Teórico Acumulado: es aquel que refleja el progreso contractual que debería tener según cronograma vigente. Comprende la curva corregida por eventos compensables (incluyendo lluvias).

Luego de realizar el contraste entre la curva programada vs la curva teórica acumulada se deberá cuantificar porcentualmente la mora en la que incurre el contratista fundamentando de manera evidente las causales atribuibles a la misma, el perjuicio ocasionado a la convocante y las penalidades impuestas a la misma conforme a lo establecido en el artículo 3° de la presente resolución.

La forma de cuantificar la mora en los Contratos de Reparación y Mantenimiento (CREMA) y los Contratos de Gestión de Mantenimiento por Niveles de Servicios (GMANS) estará establecida en los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones comparando el porcentaje de mora en etapa de Operación de Puesta a Punto, y en etapa de mantenimiento conforme a los Índices de Servicios.

15.REEMPLAZO:

- Las Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares publicadas se reemplazan por los anexos a la presenta Adenda.
- Documento "Cantidades Referenciales" por "Cantidades Referenciales. R01"

16.PLANOS:

Se sustituye el Plano PY-R9-TR-ST-01.00 por el plano PY-R9-TR-ST-01.R1
Se sustituye el Plano PY-R9-TR-ST-02.00 por el plano PY-R9-TR-ST-02.R1
Se sustituye el Plano PY-R9-TR-OA-TU-01.R0 por el plano PY-R9-TR-OA-TU-01.R1
Se sustituye el Plano PY-R9-TR-PH-01.R0 por el plano PY-R9-TR-PH-01.R1

17.ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPAMIENTO DE PEAJE

Esp. Téc. Obras Civiles en General-FINAL

34.- 6.34 Tachas de Hormigón

32.- 6.32 Camineros de H°A°

31.- 6.31 Cordón H°A° para guarda ruedas

29.- 6.29 Loseta de H°A°

28.- 6.28 Pavimento de Hormigón Fck 270

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC

26.- 6.26 Sonorizadores de Advertencia
25.- 6.25 Pavimento tipo adoquín
24.- 6.24 Separador New Jersey de H°
23.- 6.23 Lomadas de concreto asfáltico
13.- 6.13 Mampostería de piedra
12.- 6.12 Pavimento tipo empedrado

M. STELLA PALACIOS OTAÑO, *Coordinadora*
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

ING. MARCELO BIZUGNO GZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD UEP MOPC